

Ciudad en aquella deprecada época, p.º cuyo  
carácter no hay inconveniente en que V.º S.º acuerde  
de se le libere el documento que solicita. (ac.)

Agenda 20. de Mayo de 1826. Juan.º Davila

Aycardo = Juan Jose Franco = Juan.º Ant.º

Barceloni de Moya, J.º pr.º = Juan.º de P.º M.

caran Romero J.º Peri.º = Entendido por el

te Ayuntamiento de Acuña. Se conforma con dho.

informe y se entregue al interesado p.º lo

usos que le p.ºdan sea conducente.

En virtud de lo acordado p.º este Ayun.

tamiento en fav.º de diez y siete del actual, a

la solicitud de D. Bernardo Boio, he visto el

inf.º que sigue = " J.º S.º = La Comisión in-

formada de personas veraces y bien conoci-

das con su adrección a nuestro Amado Sobera-

no no puede menos de informar a V.º S.º que

D. Bernardo Boio que promueve esta Just.º

en la pasada época pasada no ha sido Milita-

riano Volunt.º, no se ha visto en aronada

ni bullicio, no se sabe haya pertenecido a

Ninguna Sociedad, y en sus conversaciones

constantemente ha manifestado amor y re-

speto a la sagrada persona del Rey N.º S.º (2.º)

9) obrando ahora y entonces una conduc-

ta irreprochable, que es quanto puede decir.

Conducta políti-  
ca de D. Bernardo  
Boio.

